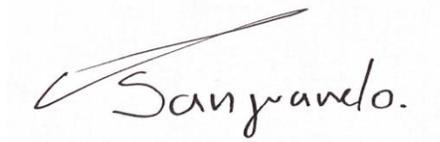


AL DESPACHO informando que para el día 25 de noviembre del año en curso se encuentra programada la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS dentro del presente proceso. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO - S

Visto el informe secretarial que antecede, revisado el expediente advierte el despacho que, hasta el momento, no se ha incorporado el dictamen ordenado en la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS realizada el 18 de junio de 2021, prueba que el despacho considera trascendente a efectos de definir el litigio puesto a su consideración.

En ese sentido, es del caso reprogramar la audiencia previamente señalada, advirtiendo que la nueva fecha se señalará una vez sea incorporado el dictamen a cargo de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Norte de Santander.

Notifíquese



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 195 publicado en el micrositio web del Juzgado. hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 25 de noviembre de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria